



Ajuntament de Massamagrell

ACTA NÚM. 4

Examen documentación administrativa OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, SA (OPSA) procedimiento de contratación conjunta de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción del campo de fútbol artificial y vallado, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente. Expediente 83/2016.

Mediante DA nº 2016-0984, de 22 de diciembre, se requirió a la mercantil **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, SA (OPSA)** para la presentación de la documentación administrativa con carácter previo a la adjudicación, conforme se establece en la Cláusula 21 del PCAP, que deberá acreditar su capacidad de contratar con el ayuntamiento con carácter previo a la adjudicación del contrato, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa .

Éste deberá acreditar ante el órgano de contratación, con carácter previo a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el artículo 146.1 del TRLCSP detallados en la Cláusula 17.1 y 21 del PCAP así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituya la garantía definitiva, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento.

En fecha 28 de diciembre se presenta la documentación requerida y en la misma fecha se procede al examen de la misma.

La documentación aportada por la mercantil OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES SA (OPSA) que es la siguiente:

- Escritura de constitución de la sociedad OBRAS Y PAVIMIENTOS ESPECIALES SA (OPSA) de 28 de noviembre de 1975 y escritura de ampliación de capital y elevación a público de los acuerdos sociales de la mercantil de fecha 13/12/1988.
- TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CIF A 28410850
- Escritura de otorgamiento de poderes a D. ÁNGEL MENESES MOREJÓN, Gerente de OPSA, firmante de la proposición y DNI
- Escritura de otorgamiento de poderes a D. MIGUEL ANGEL ALBERO AMORÓS, para la firma del poder y copia del DNI
- Anexo III: declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica o Profesional: Clasificación empresarial mediante certificado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado en el grupo G06F (superior al exigido para la licitación) acompañado de la declaración responsable de vigencia de datos.
- IAE: declaración responsable de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y de no hallarse dado de baja en la matrícula del impuesto, y modelo



Ajuntament de Massamagrell

840 de alta y recibo de pago del ejercicio 2016 en el epígrafe 5011 correspondiente a "Construcción completa, reparación y conservación de edificaciones"

-Anexo IV: ficha de identificación del licitador.

-Anexo V: Compromiso de adscripción de medios al contrato.

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social y seguro de caución bancario por importe de 11,142,64 € en concepto de garantía definitiva.

La Mesa entiende que la documentación ha sido aportada correctamente.

De todo lo cual se levanta acta que es firmada por todos los asistentes.

Massamagrell, documento firmado electrónicamente al margen